



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA 2016

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- FORMALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....	4
3.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA A SUS REUNIONES	5
4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2016.....	7
5.- CONCLUSIÓN	10

1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría (en adelante, la Comisión) de Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. (en adelante, Hispania o la Sociedad) fue constituida por el Consejo de Administración de la Sociedad el 20 de febrero de 2014 al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con las prácticas de buen gobierno, el fortalecimiento y la eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo de Administración requieren la constitución de comisiones especializadas. De esta forma, se diversifica el trabajo y se asegura que, en determinadas materias relevantes, las propuestas y acuerdos pasen previamente por un órgano especializado e independiente con cualificación profesional específica que pueda filtrar e informar de sus decisiones para asegurar los procesos adecuados de análisis y la objetividad de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría vela, desde su independencia, para que la Sociedad sea plenamente responsable de sus actuaciones en materia de fiabilidad de la información financiera, control interno y gestión de riesgos. La Comisión de Auditoría asume el compromiso de este objetivo de responsabilidad que queda reflejado en la Memoria de Actividades de dicha Comisión de cada ejercicio. Sus competencias, composición y sus normas de funcionamiento están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2016 muestra las actividades e iniciativas desarrolladas por la Comisión para el cumplimiento de sus obligaciones en los diferentes campos de actuación: (i) proceso de elaboración y supervisión de la información económico-financiera; (ii) sistemas de control interno y gestión de riesgos; (iii) cumplimiento de normas y gobierno corporativo, (iv) área de Auditoría Interna y (v) otras competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría.

De acuerdo a la Recomendación 53 del Código de Buenas Prácticas de la CNMV de febrero 2015, el 5 de mayo de 2016 la Junta General de Accionistas aprobó la atribución a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de las competencias relacionadas con la supervisión del cumplimiento normativo que venía desempeñando la Comisión de Auditoría.

El Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2016 ha sido aprobado en la reunión de esta Comisión del 24 de febrero de 2017, y será publicado en la página web de la Sociedad (www.hispania.es), tras su oportuna aprobación por el Consejo de Administración.

2.- FORMALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

A continuación se resumen las principales características de la Comisión de Auditoría:

Composición y designación: la Comisión de Auditoría estará formada por Consejeros externos en el número que determine el Consejo, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría deberán ser Consejeros independientes, manteniéndose de esta forma la mayoría de miembros no ejecutivos prevista en la citada Ley 44/2002.

La designación será por un período máximo de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Presidente y Secretario: la Comisión designará de su seno un Presidente que deberá ser Consejero independiente. El Presidente deberá ser elegido cada cuatro (4) años (es decir, cada dos (2) mandatos), pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración, transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, no siendo necesarios que sean miembros Consejeros. En caso de no efectuar tales designaciones, actuarán como tales miembros del Consejo.

Funciones y competencias: Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados por el Consejo de Administración, sus funciones se recogen en el artículo 45 de los Estatutos Sociales y en el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración; ambos documentos se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.hispania.es).

Sesiones y convocatoria: la Comisión de Auditoría será convocada por el Presidente de la Comisión a iniciativa propia o a requerimiento del Presidente del Consejo o de dos (2) miembros de la propia Comisión. En todo caso, la Comisión de Auditoría se convocará y reunirá, como mínimo, con una periodicidad trimestral, a fin de revisar la información financiera periódica que el Consejo haya de remitir a las autoridades de supervisión así como la información que el Consejo haya de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual de la Sociedad.

Quorum: la Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. En caso de empate, el Presidente de la Comisión de Auditoría tendrá voto dirimente.

Asesoramiento de expertos externos: cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría podrá recabar asesoramiento de expertos externos y comunicará esta circunstancia al Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, quien se hará cargo de la contratación de los servicios correspondientes.

3.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA A SUS REUNIONES

3.1 Composición y perfil de los miembros

La Comisión de Auditoría se encuentra integrada en su totalidad por Consejeros no ejecutivos, siendo su composición al 31 de diciembre de 2016:

Cargo	Consejero	Condición
PRESIDENTE	DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTÓN	Independiente
VOCAL	DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Independiente
VOCAL	DON JOSÉ PEDRO PÉREZ-LLORCA	Independiente

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTÓN

Don Luis Alberto Mañas Antón es licenciado en Derecho y Económicas (con premio nacional de carrera) por la Universidad Autónoma de Madrid (1983). Además, es Master (M.A.) y Doctor (Ph.D.) en Economía por la Universidad de Chicago.

El Sr. Mañas dirige, desde 2006, diversas empresas del Grupo Arbitrage dedicadas a consultoría y asesoramiento en las áreas financiera y energética y de gestión de fondos. Entre sus principales mandatos, hay que destacar el asesoramiento desde 2007 al gobierno mexicano (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y a Pemex en la reforma del sector petrolero.

Es Consejero independiente de Tubos Reunidos, miembro de su Comisión Delegada. También es Consejero de otras dos empresas cotizadas en el MAB como son Promocinver SICAV, ARCA Select SICAV y Fermat 2006 SICAV y Consejero independiente de la compañía de seguros Aviva España.

El Sr. Mañas cuenta con casi 20 años de experiencia ejecutiva en Repsol, donde desempeñó puestos como director general Financiero y miembro del Comité Ejecutivo, y director general de Planificación. Anteriormente, trabajó como economista en Washington en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial, así como en el Ministerio de Economía y Hacienda español.

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Don Joaquín Ayuso García es ingeniero civil por la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Joaquín Ayuso García es miembro del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A. desde 2002, siendo actualmente Vicepresidente en dicha sociedad. Cuenta con más de 30 años de experiencia dentro del grupo Ferrovial, ostentando varios cargos dentro de la sociedad, desde Director General a Consejero Delegado y Vicepresidente de Cintra, S.A.

Don Joaquín Ayuso García también es Consejero de Bankia, S.A. y de National Express Group, Presidente de Ausol, S.A. y es miembro del Consejo Asesor del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos "Benjamin Franklin" de la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid y del Consejo Asesor de Transyt (Centro de Investigación del Transporte de la E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos), miembro de la Junta de Directiva del Círculo de Empresarios y miembro del Consejo Asesor para España de A.T. Kearney, S.A. Además, ha sido Consejero de Holcim España, S.A., BAA (UK), Budimex (Polonia) y ETR 407 (Canadá).

DON JOSÉ PEDRO PÉREZ-LLORCA

Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo es licenciado en Derecho (con premio nacional de carrera) por la Universidad Complutense de Madrid (1963).

Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo es un reconocido árbitro y abogado en procedimientos tanto nacionales como internacionales y en transacciones que afectan tanto a compañías españolas como multinacionales.

Diplomático y letrado de las Cortes, Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo, jugó un papel destacado en la vida política española, siendo, entre otros, diputado por Madrid de la UCD, Presidente del Grupo Parlamentario Centrista en el Congreso y uno de los siete ponentes de la Constitución Española. Fue Ministro de la Presidencia de Gobierno y Relaciones con las Cortes, Ministro de Administración Territorial y Ministro de Asuntos Exteriores. Durante esta última etapa comenzó las negociaciones para la adhesión de España a la Unión Europea, fue el impulsor de la entrada de España en la OTAN.

Tras retirarse de la vida política funda el despacho Pérez-Llorca en 1982, donde hoy en día ejerce principalmente en el área del arbitraje.

Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo es miembro de diversas asociaciones profesionales, incluyendo la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industrial de Madrid, la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA), la Cámara de Comercio Internacional (CCI), el Instituto de Derecho Privado de Ámsterdam y la Corte de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA). Adicionalmente es Presidente del Patronato Museo del Prado.

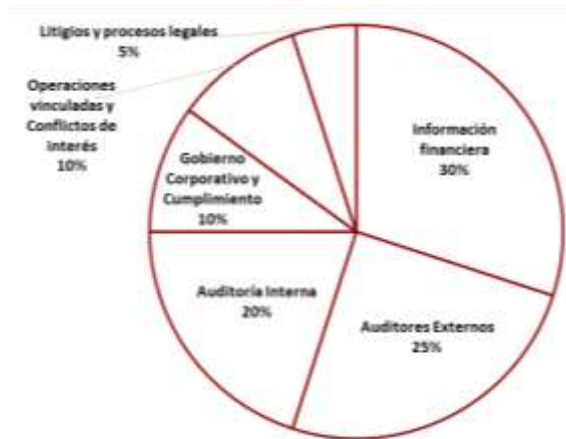
3.2 Asistencia a reuniones

Los miembros de la Comisión de Auditoría han mantenido durante el año 2016 una intensa actividad y dedicación habiendo celebrado ocho (8) sesiones de trabajo con una duración media cada una de ellas de entre dos y tres horas. Adicionalmente, en las reuniones de la Comisión se han venido desarrollando actividades complementarias y de preparación y análisis. La asistencia de sus miembros y de su Secretario a las reuniones de la Comisión ha sido la siguiente:

Cargo	Consejero	Asistencia
PRESIDENTE	DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTÓN	8 de 8
VOCAL	DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	8 de 8
VOCAL	DON JOSÉ PEDRO PÉREZ-LLORCA	8 de 8
SECRETARIO	DON JOAQUÍN HERVADA	8 de 8

4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2016

El presente apartado contiene un resumen de las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2016, agrupándolas para su exposición según sus funciones básicas; el gráfico siguiente presenta la distribución estimada del tiempo dedicado a cada función en las reuniones del ejercicio 2016.



4.1.- Información financiera

La Comisión ha dedicado especial atención a la revisión de las Cuentas Anuales de la Sociedad y las Sociedades del Grupo, con carácter previo a la que efectúa el Consejo de Administración y a su posterior difusión, así como a la revisión de los estados financieros trimestrales/semestrales y de la restante información puesta a disposición del mercado de los órganos de supervisión.

Durante el año 2016 la Comisión de Auditoría ha mantenido reuniones de trabajo con los auditores externos, la Dirección Financiera y el Área de Auditoría Interna para evaluar con carácter previo la información económico-financiera a presentar a los mercados y organismos reguladores.

En la reunión celebrada el 16 de febrero de 2016, la Comisión de Auditoría supervisó la presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015 realizada al mercado y la Información Financiera anual remitida a la CNMV e informó favorablemente de dichos Estados Financieros al Consejo de Administración, con carácter previo a su formulación. Además, en esta reunión, el Director Financiero de la Sociedad procedió a actualizar a los miembros de la Comisión de Auditoría de la actividad del contrato de liquidez.

En las reuniones de 5 de mayo, 27 de julio y 10 de noviembre de 2016 la Comisión de Auditoría ha supervisado las presentaciones trimestrales realizadas al mercado y la información económica financiera remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y ha informado favorablemente de los correspondientes estados financieros al Consejo de Administración, con carácter previo a su formulación o aprobación.

En la reunión del 9 de mayo, la Comisión de Auditoría supervisó los estados financieros resumidos intermedios auditados correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 2016, como consecuencia de la operación de ampliación de capital de la Sociedad.

En la reunión de 27 de julio de 2016, además de lo expuesto anteriormente, la Comisión de Auditoría supervisó los principales términos económicos, en especial, la ecuación de canje, y el impacto contable de la fusión entre la Sociedad e Hispania Fides, S.L.

4.2.- Auditores Externos

Durante el ejercicio 2016 la Comisión ha mantenido con sus auditores de cuentas Ernst&Young, S.L. (E&Y), nombrados para el periodo 2014-2016, las siguientes reuniones:

1. Reunión de 16 de febrero de 2016. -el Socio de E&Y presentó a los miembros de la Comisión de Auditoría el alcance y contenido del trabajo de auditoría realizado sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad, concluyendo que las mismas (individuales y consolidadas) a 31 de diciembre de 2015 expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, sin que deba efectuarse salvedad alguna al respecto. Asimismo, en esta reunión, la Comisión de Auditoría recibió información sobre el resto de documentación complementaria elaborada en el contexto de su proceso de revisión: el informe de revisión de SCIIF, la carta de independencia y el informe sobre EPRA NAV.
2. Reuniones de 9 de mayo de 2016 y de 27 de julio de 2016. - el Socio de E&Y presentó a los miembros de la Comisión de Auditoría el alcance y contenido del trabajo de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2016 y sobre los estados Financieros Intermedios resumidos consolidados de la Sociedad correspondientes el primer semestre del ejercicio 2016. Asimismo, concluyó que los mencionados estados financieros expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, a nivel consolidado, sin que deba efectuarse salvedad alguna al respecto.

Adicionalmente, en reuniones de la Comisión se han tratado los siguientes aspectos relevantes que afectan a los auditores externos:

1. Reunión de 16 de febrero de 2016. -La Comisión aprobó el Informe Anual sobre servicios prestados por el auditor externo, en el cual se expresa una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditorías del ejercicio 2015.
2. Reunión de 6 de julio de 2016.- el Socio de E&Y procedió a exponer a los miembros de la Comisión de Auditoría junto con la Dirección Financiera determinados principios y políticas contables seguidos por la Sociedad en la elaboración de sus estados financieros. Asimismo, expone los criterios a seguir para el registro en los estados financieros de la Sociedad de la comisión de incentivo (*Performance Fee*) de la Gestora.
3. Reunión de 19 de diciembre de 2016.- el Director Financiero de la Sociedad procedió a explicar a los miembros de la Comisión de Auditoría las condiciones de contratación y el alcance del mandato profesional de los auditores de cuentas externos.

4.3.- Auditoría Interna

En la reunión de 16 de febrero de 2016 se informó a los miembros de la Comisión de Auditoría de la emisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna de un informe sobre las Cuentas Anuales y, además, se presentó el progreso del Plan Anual de Auditoría Interna y las conclusiones alcanzadas en sus trabajos.

En las reuniones de 27 de julio, 5 de mayo y 10 de noviembre de 2016 los miembros de la Comisión procedieron a revisar y a tomar razón del contenido de los informes trimestrales remitidos por el Director de Auditoría Interna referido a la supervisión de la información económico financiera de la Sociedad correspondiente al primer trimestre, al primer semestre y al tercer trimestre del ejercicio 2016 correspondientemente.

En la reunión del 10 de noviembre de 2016 el Director de Auditoría Interna procedió informar a la Comisión acerca del progreso realizado del Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2016, distinguiendo en función de las siguientes áreas: (i) modelo de gobierno corporativo; (ii) políticas y procedimientos corporativos; (iii) políticas y procedimientos de control interno; (iv) normativa general aplicable; (v) áreas de mejora; y (vi) emisión de informes. El Director de Auditoría Interna concluye, en este sentido, que la Sociedad ha alcanzado los objetivos previstos en todas las áreas mencionadas. Adicionalmente, la Comisión procede a aprobar por unanimidad el Plan de Auditoría Interna propuesto para el ejercicio 2017.

4.4.- Gobierno Corporativo y Cumplimiento

En la reunión de 16 de febrero de 2016 la Unidad de Cumplimiento Normativo informó a la Comisión sobre el progreso realizado en el Plan Anual de Cumplimiento, en materia de políticas, procedimientos y recomendaciones de buen gobierno, en materia de Gobierno Corporativo (revisión y formalización de políticas corporativas y de control interno). Asimismo, en la mencionada reunión se procedió a presentar a la Comisión el borrador de Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad para el ejercicio 2015.

En la reunión de 16 de febrero de 2016 el Director de Auditoría Interna procedió a actualizar a los miembros de la Comisión de Auditoría sobre el estado y funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad en el ejercicio 2015. Asimismo, procedió a explicar el mapa de riesgos del Grupo Hispania en el ejercicio 2015, profundizando en la gestión de riesgos por áreas y departamentos e incidiendo en el mapa de riesgos clave identificados.

4.5.- Operaciones vinculadas y conflictos de interés

En lo que refiere a las situaciones de operaciones vinculadas y conflictos de interés, con carácter general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Esta previsión legal se desarrolla en el artículo 24.1 del Reglamento del Consejo de la Sociedad que establece que el consejero procurará evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el consejero o sus personas vinculadas y, en todo caso, el consejero deberá comunicar, cuando tuviese conocimiento de los mismos, la existencia de conflictos de interés al Consejo y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Cuando se materializa una de estas situaciones, la Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones la de analizar y emitir un informe al respecto y los consejeros afectados no deberán asistir ni intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre la cuestión que genera el conflicto de interés.

En las reuniones de 16 de febrero y de 10 de noviembre de 2016, la Comisión analizó 2 ocasiones: (i) una ocasión se debió al proceso de adquisición de participaciones sociales de una inversión y (ii) la propuesta de contratación de servicios de una empresa que pertenece al Grupo Azora. En ambos casos se valoraron los eventuales conflictos de interés y se concluyó que no se trataba de un conflicto de interés.

4.7.- Litigios y procesos legales

En la reunión de 16 de febrero de 2016 la Directora de la Asesoría Jurídica de la Gestora ofreció a los miembros de la Comisión de Auditoría una actualización sobre el estado de los litigios en los que se encontraba incurso la Sociedad, distinguiendo entre áreas de actividad (hoteles, oficinas y residencial). En su exposición ofrece a los miembros de la Comisión una relación de los principales procedimientos en curso, indicando su objeto y estado procesal.

5.- CONCLUSIÓN

El resultado de autoevaluación de los miembros de la Comisión de Auditoría que se ha realizado durante el ejercicio 2016 pone de manifiesto la eficiencia y el adecuado funcionamiento de la misma en el desempeño de su actividad en el ejercicio.